



REPÚBLICA DE PANAMÁ

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO

PROVINCIA DE PANAMÁ

Lic. Agustín Pitty Arosemena

NOTARIO - PRIMER SUPLENTE

Edificio Plaza Obarrio
Oficina 108
Ave. Samuel Lewis
Urb. Obarrio
Apartado 0819-11164
El Dorado

Tels.: 264-6270
264-3676
213-8028
Fax: 264-3506

COPIA
ESCRITURA N° 14,270 DE 13 DE diciembre DE 2012

POR LA CUAL:

se protocoliza el documento que contiene Acta de Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad **WOUNDED KNEE HOLDING CORP.**, celebrada el 20 de octubre de 2012, por la cual se nombra al Sr. **Juan José Rodríguez Pérez**, como Representante de la sociedad en la Compañía de Importación y Exportación Kavecafé Ecuatoriana, S.A..

José Silva
MORGAN & MORGAN
Cédula R 725 1020





REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



Notaria 8 ^{va} PANAMÁ	REPÚBLICA DE PANAMÁ
	Timbre Nacional
	Timbres que corresponden al presente documento, son pagados por declaración jurada según Resolución de la DGI N° 201-2940 de 27 octubre de 2004.
	14 / 12 / 12 B/8.00
	0814270141212000001431882

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

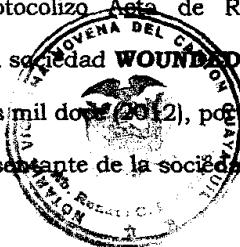
ESCRITURA PUBLICA NUMERO CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA-----

------(14,270)-----sj-----

Por la cual se protocoliza el documento que contiene Acta de Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad **WOUNDED KNEE HOLDING CORP.**, celebrada el 20 de octubre de 2012, por la cual se nombra al Sr. **Juan José Rodríguez Pérez**, como Representante de la sociedad en la Compañía de Importación y Exportación Kavecafé Ecuatoriana, S.A. -----

-----Panamá, 13 de diciembre de 2012.-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los trece (13) día del mes de diciembre del año dos mil doce (2012), ante mí, Licenciado AGUSTIN PITY AROSEMENA, Notario Público Octavo, Primer Suplente del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento cuarenta y ocho-setecientos sesenta y ocho (4-148-768), compareció personalmente, GABRIEL JOSE TRIBALDOS HIGUERA, varón, mayor de edad, abogado, soltero, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos cuarenta y dos - novecientos noventa y nueve (8-742-999), persona a quien conozco y que actuando en nombre de la firma forense MORGAN Y MORGAN, con domicilio en Calle cincuenta y tres E (53 E), Urbanización Marbella, MMG Tower, Piso dieciséis (16) de la Ciudad de Panamá, debidamente autorizado para este acto según consta en el Acta de Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de **WOUNDED KNEE HOLDING CORP.**, sociedad anónima debidamente inscrita en la Sección Mercantil del Registro Publico a la Ficha tres uno dos seis dos ocho (312628), me presentó para su protocolización y en efecto protocolizo Acta de Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad **WOUNDED KNEE HOLDING CORP.**, celebrada el veinte (20) de octubre de dos mil doce (2012), por la cual se nombra al Sr. **Juan José Rodríguez Pérez**, como Representante de la sociedad en la



interesados.-----

El Notario advierte que una copia de este instrumento debe registrarse y leído como le fue al compareciente en presencia de los testigos instrumentales SELIDETH DE LEON, mujer, con cédula de identidad personal número seis- cincuenta y nueve- ciento cuarenta y siete (6-59-147), y JACINTO HIDALGO FIGUEROA, varón, con cédula de identidad personal número dos-sesenta y cuatro-seiscientos cincuenta y seis (2-64-656), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman todos para constancia ante mí, el Notario que doy fe.-----

ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA-----

-----**(14,270)**-----

(Fdo.) Gabriel Tribaldos-----Selideth De León-----Jacinto Hidalgo Figueroa-----

AGUSTIN PITTY AROSEMENA, Notario Público Octavo, Primer Suplente del Circuito de Panamá.-----

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE WOUNDED KNEE HOLDING CORP.-----

En La Habana, a las nueve horas del día 20 de octubre de 2012, se celebró una reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad **WOUNDED KNEE HOLDING CORP.** -----

La reunión fue presidida por el señor Héctor Oroza Busutil, en su carácter de Presidente, y actuó como Secretaria su titular la Msc. Mali Suris Valmaña. -----

En la reunión estuvieron representados los accionistas propietarios de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad, por lo tanto se renunció al aviso de citación previa.-----

El señor Héctor Oroza Busutil, Presidente, explicó que el objeto de la reunión era designar al señor **Juan José Rodríguez Pérez** como representante de los intereses de la compañía en la sociedad ecuatoriana Compañía de Importación y Exportación Kavecafé Ecuatoriana, S.A.-----

Después de lo cual y tras un intercambio de ideas, a moción debidamente hecha y secundada, se aprobaron por unanimidad los siguientes:-----



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



Notaria 8 ^{va} PANAMÁ	REPÚBLICA DE PANAMÁ Timbre Nacional	
	Timbres que corresponden al presente documento, son pagados por declaración jurada según Resolución de la DGI N° 201-2940 de 27 octubre de 2004.	
	14/12/12	B/8.00
	0814270141212000001431883	

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

ACUERDO

PRIMERO: Designar al señor **Juan José Rodríguez Pérez** como representante de los intereses de la compañía en la sociedad ecuatoriana Compañía de Importación y Exportación Kavecafé Ecuatoriana, S.A., debiendo mantener con esta una comunicación sistemática.

SEGUNDO: El señor **Juan José Rodríguez Pérez** velará por los intereses de la compañía, quedando excluidas de las facultades las siguientes:

1. La apertura de cuentas bancarias
2. La disposición de bienes muebles e inmuebles.
3. La votación en las Juntas de accionistas de Compañía de Importación y Exportación Kavecafé Ecuatoriana, S.A.

Se resolvió además, facultar al bufete de abogados MORGAN Y MORGAN, para que proceda a la protocolización de una copia de la presente Acta y a su inscripción en el Registro Público de Panamá.

Sin más que tratar, se dio por terminada la sesión a las nueve y treinta horas del día arriba expresado.

(Fdo.) Ilegible - Héctor Oroza Busutil - Presidente

(Fdo.) Ilegible - Msc. Mali Suris Valmaña - Secretaria

Acta refrendada por la firma forense Morgan y Morgan (Fdo.) Gabriel Tribaldos

Concuerda con su original esta copia que expido, firmo y sello en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los trece (13) día del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).



Licenciado Agustín F. [Firma]
Notario Público Octava del Circuito



INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá
Tomo: 2012
Presentante: JOSE SILVA
Liquidación No.: 00001200139678
Ingresado Por: JAROPA03

Fecha y Hora: 2012/Dic/19 15:05:53:
Asiento: 243580
Cedula: 8-225-1020
Total Derechos: 50.00

Emmanuel de la Cruz

Jefe de Ingreso de Documentos
y Control de Calidad

REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Sección de Entrega
Retirado Defectuoso

Para ser inscribir

José Silva

8-225-1020

4 Enero de 2013

por: Nilsa de Zuniga

AB. RENATO ESTEVES SANUDO. Notario Suplente
Vigesimo Noveno del Cantón Guayaquil, Doy
Fe que las copias constantes de fojas
Ot las son iguales al documento que me fue exhibido.
Guayaquil, **14 FEB 2013** 20.....

Ab. Renato C. Esteves Sanudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público

2. Ha sido firmado por: **NILSA DE ZUNIGA**

3. Quien actúa en calidad de: **JEFA**

DEL DEPARTAMENTO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

4. Y esta revestido del sello/timbre de: **REGISTRO PUBLICO DE PANAMA**

